

Barcelona, a 29 de junio de 2020

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Tander**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El día 22 de junio 2020, Tander ha adquirido, mediante compraventa formalizada en escritura pública, el 100% de participaciones integrantes del capital social de la sociedad italiana Babuino Immobiliare, S.r.L. (ahora, Tander Immobiliare, S.r.L.) (la “**Sociedad Adquirida**”), con el objetivo último de obtener la propiedad del activo sito en Roma, en Via del Babuino, 36-37, consistente en un local comercial utilizado actualmente por la Sociedad Adquirida en régimen de arrendamiento financiero (el “**Activo**”).

La Sociedad Adquirida ha sido adquirida por un precio total de 8.800.000€ (de los cuales, 3.300.000€ han sido pagados en efectivo y el resto se abonará vía *leasing*) y ha devenido una filial íntegramente participada por la Sociedad, quedando sometida al régimen propio de las sub-SOCIMI. El Activo se encuentra actualmente arrendado.

La adquisición de la Sociedad Adquirida se ha realizado mediante el uso de la línea de crédito otorgada por ING, la financiación por parte del accionista mayoritario y tesorería disponible de la Sociedad.

Con ello, la Sociedad continúa cumpliendo con su estrategia de adquisición de activos inmobiliarios de uso comercial.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.